





Escuela de Vela
Club Náutico
El Candado

Reglamento Interno Vela Ligera
Club Náutico "EL CANDADO"

Rev.	0
Fecha	01/04/2014
Página	1 de 19



REGLAMENTO INTERNO
ESCUELA DE VELA
CLUB NAÚTICO "EL CANDADO"



  <p>Escuela de Vela Club Náutico El Candado</p>	Reglamento Interno Vela Ligera Club Náutico "EL CANDADO"		Rev.	0
	Fecha	01/04/2014	Página	2 de 19

INDICE

- 1. Breve descripción de la "Escuela de Vela Ligera" del Club Náutico El Candado.**
- 2. Introducción.**
 - 2.1. Descripción del Reglamento interno**
 - 2.2. Objetivos del reglamento interno**
 - 2.3. Alcance del reglamento interno**
- 3. Clases Estratégicas para la Escuela de Vela**
 - 3.1. Clase Optimist**
 - 3.2. Clase 420**
- 4. Estructura de la Escuela de Vela**
 - 4.1. Personal**
 - 4.2. Deportistas**
 - 4.3. Padres o Tutores**
 - 4.4. Recursos materiales e infraestructura**
- 5. Niveles y Categorías de la Escuela de Vela**
 - 5.1. Nivel de iniciación**
 - 5.2. Nivel de competición**
 - 5.3. Cambios de nivel**
- 6. Reglamento Ranking interno**
- 7. Subvenciones de la sección de deportistas**
- 8. Guía de seguridad**
- 9. Anexos**

  <p>Escuela de Vela Club Náutico El Candado</p>	Reglamento Interno Vela Ligera Club Náutico "EL CANDADO"		Rev.	0
			Fecha	01/04/2014
			Página	3 de 19

1. Breve descripción de la escuela de vela de el "Club Náutico El Candado"

2. Introducción.

2.1 Descripción del Reglamento

El presente Reglamento de uso interno para la sección de vela ligera del Club Náutico EL CANDADO establece las normas y líneas estrategias establecidas por la dirección de dicho Club, las cuales son utilizadas para garantizar el correcto funcionamiento de la actividad deportiva de la vela ligera, según los estatutos del club, directrices de la Junta Directiva, así como normas de competición y orientaciones dadas por la Federación Andaluza de Vela y la Federación Española de Vela


2.2 Objetivos del Reglamento interno

Documentar en la medida de lo posible:

- ✓ Normas y requisitos de funcionamiento de la escuela de iniciación
- ✓ Normas y requisitos de funcionamiento de la escuela de competición

Asimismo se desea resaltar su uso para:

- ✓ Gestionar el correcto uso de la infraestructura y recursos que el club pone a disposición de las escuelas de vela.
- ✓ Establecer unas directrices sobre las estrategias y objetivos de las escuelas de iniciación y competición.
- ✓ Determinar funciones y responsabilidades de los recursos humanos que forman el equipo que participa en la actividad de la vela ligera.
- ✓ Servir para el conocimiento de la sección, su funcionamiento, competencias, derechos y obligaciones.

	Reglamento Interno Vela Ligera Club Náutico "EL CANDADO"		Rev.	0
			Fecha	01/04/2014
			Página	4 de 19

- ✓ Servir para el cumplimiento de los objetivos de la Sección en la formación y desarrollo de sus deportistas.
- ✓ Aplicar de forma práctica los estatutos del club, y las directivas de la Junta Directiva.
- ✓ Seguir las normas de competición y orientaciones dadas por la Federación Andaluza de Vela.
- ✓ Facilitar el trabajo a las personas que forman parte del equipo de la Sección.
- ✓ Formar un depósito de experiencias que ayuden para que cambios de personas no afecten al trabajo en los objetivos a largo plazo de la Sección.
- ✓ Cuidar y mejorar los medios materiales de la Sección.

2.3 Alcance del Reglamento interno

El presente reglamento es de obligado cumplimiento para todo el personal del Club El Candado que en algún momento o de alguna manera tenga relación con la actividad de "Vela Ligera"

3. Clases Estratégicas para la Escuela de Vela

Desde la dirección de la escuela de vela y atendiendo tanto a criterios logísticos como técnicos aportados por el equipo de monitores de la misma, se determinan como embarcaciones estratégicas para la navegación en el Club Náutico El Candado, las clases: Optimist (1 tripulante) y 420 (2 tripulantes).

3.1 Clase Optimist

El Optimist es una clase internacional de embarcación a vela diseñada para niños de entre seis y quince años en 1947. Rápidamente se convirtió en la embarcación de inicio a la navegación a vela por excelencia. Es un barco simple, estable, y, a la vez, competitivo. El número de unidades existentes alrededor del mundo supera las 250.000, y más de 100 países están representados en la International Optimist Dinghy Association.

La clase Optimist ha sido seleccionada atendiendo al alto nivel de implantación en todo el mundo, a la vez que se considera una embarcación perfecta desde el punto de vista técnico para iniciar al niño en el deporte de la vela.

Nº Tripulantes	1
Eslora	230 cm



Escuela de Vela
Club Náutico
El Candado

Reglamento Interno Vela Ligera Club Náutico "EL CANDADO"

Rev.

0

Fecha

01/04/2014

Página

5 de 19

Manga	113 cm
Peso	35 kg
Superficie vélica	3,5 m ²




3.2 Clase 420

El 420 es una clase internacional de embarcación a vela diseñada por Christian Maury en 1960. Debe su nombre a las medidas de su eslora. Tiene unas formas redondeadas y planas que aseguran unos buenos planeos y altos rendimientos con vientos de popa. Al tener trapezio y spinnaker se consiguen unas buenas prestaciones. Aunque no es un barco de iniciación, no requiere un nivel avanzado para su manejo, por lo que resulta ser un buen barco de desarrollo del aprendizaje para regatistas de nivel intermedio, y el mejor paso para luego navegar en la clase 470, su "hermano mayor". La clase está implantada a nivel internacional, con más de 56.000 unidades alrededor del mundo.

La clase 420 ha sido seleccionada por ser una embarcación que reúne unas características técnicas de continuidad y perfeccionamiento de la vela muy completa, a la vez que una navegación muy divertida para la edad juvenil del niño.

Nº Tripulantes	2
Eslora	420 cm
Manga	163 cm
Peso	80 kg
Superficie vélica Mayor	10,25 m ²
Superficie vélica Foque	2,80 m ²
Superficie vélica Spinnaker	9 m ²



	Reglamento Interno Vela Ligera Club Náutico "EL CANDADO"		Rev.	0
			Fecha	01/04/2014
			Página	6 de 19


4. Estructura de la Escuela de Vela

Este apartado del reglamento tiene por objeto determinar todos aquellos aspectos relacionados con la gestión de los recursos necesarios para el correcto funcionamiento de la Escuela de Vela; así como terceras partes implicadas en el desarrollo de la misma.

4.1 Personal

El personal que compone la estructura de la escuela de vela y las funciones asignadas al mismo es el siguiente:

- ✓ **Gerencia / Junta Directiva:** Encargados de establecer y marcar las consignas necesarias y oportunas para que la escuela funcione según la Política y Filosofía del propio club. En todo momento han de estar informado de aquellas necesidades, incidencias y aspectos relacionados con la Escuela de Vela y serán los responsables de aprobar los presupuestos anuales y de la reevaluación de dichos presupuestos si fuese necesario.
- ✓ **Vocal de vela** (perteneciente a la Junta Directiva):
 - Las recogidas en los estatutos del club.
 - Relaciones con el personal (dirección, marineros, oficina, medios de comunicación, etc.) del Club.
 - Relaciones con la Federación Andaluza y Española de Vela en representación del club a nivel institucional.
 - Mantendrá reuniones periódicas necesarias con el Coordinador técnico (al menos una vez al mes) y con el resto de monitores (al menos una al trimestre).
 - Convocará reuniones informativas para deportistas y padres cuando se considere necesario
 - Representante del club en los eventos..
 - Propondrá a la Junta Directiva el presupuesto anual de la sección.
- ✓ **Director Técnico** de la Escuela de Vela:
 - Realizar la propuesta inicial anual de calendario y presupuesto.
 - Realizará la propuesta de calendario de regatas que el club asistirá con sus equipos competición.
 - Control del desarrollo del presupuesto y calendario acorde a lo aprobado..

	Reglamento Interno Vela Ligera Club Náutico "EL CANDADO"		Rev.	0
			Fecha	01/04/2014
			Página	7 de 19

- Facilitará la información necesaria de la actividad de la Sección a los socios a través de la WEB. hojas informativas, informes, etc.
- Llevar la logística de desplazamientos a entrenamientos y regatas.
- Inventario y supervisión material del club; especialmente de las revisiones y mantenimiento de furgoneta y neumáticas.
- Se realizará un inventario del material, a principio-mitad-final de temporada e informará al Vocal.
- Realizará las gestiones con la FEV, asistiendo a las reuniones que se le encomiende.
- Seguimiento de los monitores mediante reuniones con cada uno.
- Seguimiento personal de aquellos deportistas menores de edad que no tengan entrenador directo del club o estén siendo entrenados en grupos del C.T.V. de la Federación Andaluza.
- Recoger los datos diarios de la actividad (asistencias, resultados regatas, gastos,...)
- Proponer la contratación de Monitores.
- Proponer actividades complementarias.
- Proponer sanciones a deportistas.
- Proponer baja de deportistas.
- Asistirá a las regatas que se le designe.
- Realizará un especial seguimiento de los deportistas del equipo de competición.
- Elaboración del presupuesto de desplazamientos a regatas con expresa distinción de lo aportado por el club y por el deportista
- Reportar a la gerencia sobre las alteraciones al presupuesto global del año o bien del presupuesto de cada evento.

✓ **Monitores:**

- Asistirán a las regatas que se les designen.
- Controlarán la asistencia a los entrenamientos.




Escuela de Vela
Club Náutico
"EL CANDADO"

Reglamento Interno Vela Ligera Club Náutico "EL CANDADO"

Rev.	0
Fecha	01/04/2014
Página	8 de 19

- Cuando sus alumnos son menores de edad, mantendrá un contacto informativo con los padres de su evolución deportiva.
- Se mantendrá informado de la marcha académica de sus alumnos y evitará incompatibilidades o sobrecargas.
- Realizar un informe anual de cada deportista al coordinador para que este lo traslade a sus padres o tutores en caso de ser menores de edad.
- Realizar un informe anual del cuidado del material puesto a su disposición.
- Cuidar en todo momento el orden en la nave de vela, y en el control del material de sus alumnos y del propio monitor.
- Mantener lista actualizada en el tablón de anuncios del lugar de navegación con el material asignado a cada uno de sus alumnos. Para ello mantendrá en todo momento el material del club debidamente marcado.
- Cumplir con las normas de seguridad para la navegación dadas en los apartados correspondientes.
- Informar al Director técnico de las incidencias acaecidas en los entrenamientos, así como de las reparaciones necesarias en el material puesto a su disposición.
- Estar en el lugar de las clases con la antelación necesaria para tener el material necesario preparado, y dedicar al finalizar el tiempo suficiente para revisar que todo ha quedado recogido y en orden.
- Deberán supervisar al final de cada jornada del estado de las instalaciones (nave cerrada, luces apagadas, material recogido, etc.)
- colaboración con el personal de marinería y viceversa; en todo lo que concierne espacios comunes del puerto: grúa, naves, zona de vela, neumáticas, limpieza, etc. Etc.
- Deberán cumplir con todos aquellos aspectos de conducta que sean propios de una organización que fomenta el aspecto educacional dentro de una escuela deportiva; caben destacar:
 - No fumar en horarios ni durante la relación de la actividad deportiva en la que participan los niños
 - No tomar bebidas alcohólicas en horarios ni durante la relación de la actividad deportiva en la que participan los niños

	Reglamento Interno Vela Ligera Club Náutico "EL CANDADO"		Rev.	0
			Fecha	01/04/2014
			Página	9 de 19



- No utilizar ni vocabulario mal sonante ni actitudes verbales agresivas durante el trato con los niños
- No mantener relaciones "personales-intimas" con los alumnos

4.2 Deportistas

- Deben tener licencia en vigor de deportista o de escuela por nuestro club náutico
- Observarán las normas de seguridad en la navegación dadas en el apartado correspondiente a desarrollo de entrenamientos.
- Cumplirán el horario y fechas de entrenamientos previsto por el Director técnico.
- Estarán obligados (dependiendo de la situación económica de cada uno) a asistir a las regatas que se les proponga que fuesen interesantes para el club.
- En asistencia a regatas y concentraciones usarán las horas de descanso por la noche necesarias para el rendimiento que se les debe exigir al nivel de competición correspondiente.
- Vestir con la indumentaria del equipo en actos sociales , y observar el comportamiento en todo momento adecuados a la representación que hacen del club; para ello será obligatorio al menos en los niveles de competición contar con la equipación oficial del club.
- Cuidar y tener localizado el material del club que le sea asignado, dando cuenta a su entrenador o al coordinador técnico de cualquier rotura o pérdida lo antes posible.
- Será responsabilidad del deportista mostrar una actitud e interés adecuado con la categoría a la que pertenece, pudiendo ser apartado de la escuela por falta de dichas cualidades.

4.3 Padres o tutores de los deportistas

- Pueden ayudar a la sección con su participación activa a través de los órganos de gobiernos previstos en los estatutos del club (asambleas y reuniones)
- Estar informados de la evolución deportiva y planes de entrenamientos próximos para sus hijos o tutelados.
- De acuerdo con el coordinador o con el vocal pueden prestar colaboraciones para impulsar y mejorar el rendimiento de la Sección.
- Será compromiso del padre o tutor que se cumpla una asistencia regular del deportista a la categoría a la que pertenezca, pudiendo ser apartado de la escuela dicho deportista por falta reiterada en dicho concepto.

  <p>Escuela de Vela Club Náutico El Candado</p>	Reglamento Interno Vela Ligera Club Náutico "EL CANDADO"		Rev.	0
			Fecha	01/04/2014
			Página	10 de 19

- Será compromiso del padre o tutor la inscripción del menor a la regata en que el hijo sea convocado/a, de manera que reservará su plaza en dicho desplazamiento con una cantidad mínima solicitada por parte del club, la cual no será devuelta en caso de anulación. (esta medida es tomada con el fin de poder planificar con garantías los viajes de la flota y evitar en la mayor medida posible las anulaciones de última hora)

Como ejemplos de colaboración se pueden dar:

- facilitar desplazamientos de otros deportistas cuando ellos deben desplazarse también al lugar de los entrenamientos.
- búsqueda de patrocinadores.
- préstamo de material (tiendas, neveras, etc) con ocasión de concentraciones, campamentos o actividades de este tipo.
- ayuda al vocal y al coordinador en algunas de sus misiones (prensa, web, etc).
- gestiones de compras de material.
- conducción de la furgoneta del club para asistencia a entrenamientos.
- compra de material de vela personal de acuerdo con las necesidades del grupo de navegación.
- Aquellos padres o tutores que puedan colaborar en algunas de estas tareas pueden comunicarlo al vocal o coordinador, para poder acudir a ellos cuando se presente la ocasión.



4.4 Recursos materiales e infraestructura

Todos los recursos materiales e infraestructuras del club son una extensión más del propio Club y una clara representación de la imagen del mismo al exterior, por lo que las normas de seguridad, trato de la misma y comportamiento de deportistas y monitores deben estar alineados con la misión formativa en lo deportivo y humano que el club pretender aportar a todos sus miembros.

Vehículos (Alquiler / Propiedad) y Desplazamientos

Requisitos a cumplir para conducir la furgoneta (según el uso de la furgoneta):

- Sin pasajeros.- Tener al menos un año de experiencia de conducción real de vehículos.
- Con pasajeros.- Tener al menos dos años de experiencia de conducción real y haber realizado antes algún viaje usando furgoneta con carga.

 	Reglamento Interno Vela Ligera Club Náutico "EL CANDADO"		Rev.	0
			Fecha	01/04/2014
			Página	11 de 19

- Con remolque.- Cumplir los mismos requisitos que el apartado anterior (con pasajeros) y haber realizado previamente algún viaje acompañado de otro conductor autorizado.

El Director Técnico:



- Será el responsable directo de la autorización del conductor en cada viaje.
- En caso de no cumplir el conductor con la experiencia prevista en estas normas, decidirá según la urgencia, pero comunicará lo decidido y los motivos para no cumplir estas normas al Vocal de Vela, a fin de dar una mejor solución en el futuro.
- Llevará el control de revisiones y libro de uso de vehículo.
- Mantendrá al día los permisos legales correspondientes (seguros, ITV, etc)
- Revisará el cumplimiento por los conductores de lo indicado para ellos.
- Deberá velar para que en caso de desplazamientos el vehículo lleve todo el material de marketing, publicitario e imagen de marca del club

Normas para el conductor:

- Informará al coordinador si ha habido un incumplimiento de las normas dadas por parte de los regatistas.
- Dejará la furgoneta en el mejor estado de limpieza posible, acostumbrando a hacer participes a los regatistas en la limpieza al terminar cada viaje.
- Vigilará el cumplimiento de las normas de tráfico referentes a edad mínima para ocupar asientos delanteros, uso del cinturón de seguridad, nº máximo de viajeros, etc.
- Cuidará que en la carga del material o maletas se coloquen de forma que no deteriore los asientos, techo, etc.
- Comunicará al Coordinador técnico las incidencias.

Normas para pasajeros:

- Pedirán siempre permiso al conductor para el uso o manipulación de cualquier elemento del vehículo
- No sacaran por ventanas miembros o cabezas.
- No colocarán los pies (con o sin zapatos) sobre los asientos o por encima de la altura de los mismos.
- Ayudarán en la limpieza del vehículo al terminar cada viaje.

 	Reglamento Interno Vela Ligera Club Náutico "EL CANDADO"		Rev.	0
			Fecha	01/04/2014
			Página	12 de 19

- No entrarán en la furgoneta con ropa mojada.
- Mantendrán todo el material personal en sus maletas o mochilas, y estas cerradas.
- Se adecuarán siempre al horario de salida, permanencia o llegada de la furgoneta, según dicte el encargado y responsable en dicho momento.
- Siempre usarán el cinturón de seguridad, quedando totalmente PROHIBIDO el levantarse de su asiento.

Neumáticas

Cada monitor tendrá asociado de manera oficial (y a modo de habitual) una neumática para el desarrollo de su actividad dentro de la escuela de vela



Requisitos a cumplir:

- Cumplir el conductor con lo estipulado por la ley de posesión del permiso correspondiente
- Uso obligatorio del chaleco salvavidas por el monitor en el mar, y del seguro de "hombre al agua".
- El monitor debe prever y revisar el equipo necesario para salir a la mar.
- Comunicará al Director técnico las incidencias el mismo día que se produzcan.
- Especialmente el cuidado de la neumática, inflado, endulzado, limpieza, motor, deposito, goma de gasolina y lugar de varada.
- No utilizará la neumática sin permiso del Director Técnico fuera de horas y más allá de la propia actividad de la escuela. Queda establecido como horario oficial de escuela: en invierno (la jornada de sábados y domingos) y en verano de lunes a viernes.
- La utilización de la neumática y el consumo de combustible derivado de ésta, deberá realizarse de manera responsable, siguiendo las consignas dadas por el Director Técnico (suprimiendo recorridos y salidas no programadas, conducción responsable,)

5. Niveles y Categorías de la escuela de vela

5.1 Nivel Iniciación

Cursillistas.- Deportistas que se inscriben para realizar los cursos establecidos en la escuela de vela y cuyo requisito indispensable será saber nadar con chaleco salvavidas puesto. Navegaran solamente en el lugar de los cursos.

 	Reglamento Interno Vela Ligera Club Náutico "EL CANDADO"		Rev.	0
			Fecha	01/04/2014
			Página	13 de 19

Optimist C.- Pasan a este grupo los cursillistas que quieren seguir navegando en optimist, así como todos aquellos que se inicien a través de la propia escuela del club. Para dicha iniciación se aconseja tener una edad máxima de 8 años, y tener fuerza o habilidad suficiente para maniobrar en tierra y en el agua esta embarcación.

Optimist B.- Para estar en este grupo deben ser capaces de navegar en solitario y a todos los rumbos. Con fuerza y habilidad para arbolar solo, y maniobrar con su barco en tierra.

Participan en regatas locales.

Deben cada año pagar su licencia federativa de regatas, y tener su propio material personal de chaleco salvavidas y ropa de agua adecuada al nivel.

Deben de adquirir embarcación propia lo antes posible, el club no se compromete a aportar embarcación para este nivel.

5.2 Nivel Competición

Infantil

Optimist A.- Entrenan todos los fines de semana de Septiembre a Junio. Deben tener los conocimientos de vela necesarios para soportar las condiciones máximas de viento previstas en el reglamento de competición de la FAV para esta clase.

Tendrán ropa de agua adecuada para las distintas estaciones del año y su chaleco salvavidas. Deben de tener el material propio.

Juvenil

420 .- Entrenan todos los fines de semana de Septiembre a Junio. Las embarcaciones deben ser propias.


Tendrán ropa de agua propia adecuada para las distintas estaciones del año y su chaleco salvavidas.

5.3 Cambios de Niveles

Se realiza cuando se considere oportuno por el equipo técnico y en función de las plazas disponibles en el grupo superior aunque intentado que dichos cambios se produzcan entre el final de una temporada y el inicio de la siguiente.

Para el cambio se valoraran los siguientes criterios:

- Resultados de las regatas oficiales y de las realizadas en entrenamientos.
- Informe del monitor sobre el cuidado del material.
- Informe del monitor sobre el comportamiento general.

	Reglamento Interno Vela Ligera Club Náutico "EL CANDADO"		Rev.	0
			Fecha	01/04/2014
			Página	14 de 19

- Informe del monitor sobre la asistencia a los entrenamientos y regatas.
- Criterio técnico del equipo técnico de la sección que tendrá valor doble que cada uno de los anteriores.

Todos tendrán edad y condiciones físicas para poder navegar y cuidar el material.

Especial atención se tendrá cuando el cambio de grupo implique cambio de clase de competición. En estos casos el Coordinador técnico, durante el último año de participación en regatas en una clase de estos deportistas, mantendrá las conversaciones necesarias tanto con el deportista como con sus padres/tutores, para acordar el tipo de embarcación adecuada, la forma de financiación si es necesaria su compra, el plan de entrenamiento y asistencia a regatas que se compromete a realizar el deportista en esa nueva clase, etc. Para ello en el anexo de planning de actividades se ha indicado a principio de temporada la elaboración de la lista de los deportistas que se encuentran en esta situación, y del calendario de trabajos necesarios para cumplir los objetivos del cambio de clase.

Los deportistas sin motivación, bajo rendimiento, baja asistencia o que presenten problemas con el resto del equipo, podrán ser separados de la sección a petición del Director técnico informando de ello -en caso de ser menor de edad- primero a sus padres o tutores que deben ser los primeros en conocer el paso que se va a dar.


6. Reglamento Ranking Interno

Para tener una motivación, un control objetivo del esfuerzo de cada deportista y un mejor aprovechamiento de los recursos que el club pone a disposición de los deportistas se mantendrá por cada grupo durante la temporada una puntuación y clasificación llamada Ranking del Grupo.

Puntuará en este Ranking positivamente cada asistencia a un entrenamiento tanto en el agua, como entrenamientos físicos en tierra. También puntuarán los días que se programen para reparaciones y mejoras del material.

Puntuará negativamente el mal cuidado del material o el incumplimiento de lo pedido a los deportistas en los apartados correspondientes de seguridad, comportamiento, mínima asistencia, etc.

También, durante los entrenamientos de sábados y domingos, se harán una serie de regatas que sumarán para la puntuación de este ranking.

	Reglamento Interno Vela Ligera Club Náutico "EL CANDADO"		Rev.	0
			Fecha	01/04/2014
			Página	15 de 19

RANKING					
alumno	asistencia	reparaciones	comportamiento	regatas	TOTAL
ALUMNO 1	0	0	1	10	11
ALUMNO 2	0	0	3	8	11
ALUMNO 4	0	0	1	12	13
ALUMNO 3	0	0	5	9	14
ALUMNO 6	2	5	1	13	21
ALUMNO 7	4	0	2	16	22
ALUMNO 5	0	0	5	18	23
ALUMNO 10	4	1	2	21	28
ALUMNO 9	2	10	1	17	30

Puntuación del Ranking:

- ✓ ASISTENCIA: Cada día de falta 2 puntos
- ✓ REPARACIONES: Cada día de falta 5 puntos
- ✓ COMPORTAMIENTO: Se evalúa del 0 al 10
- ✓ REGATAS: Los puntos obtenidos en las suma de la regatas del club más las provinciales

Nota: En caso de empate prevalece las regatas



El ranking sirve como primer elemento a tener en cuenta para la asignación DE PLAZAS DE CLUB para la participación en las copas y campeonatos de Andalucía. La primera plaza será de designación técnica, la cual puede o no coincidir con el ranking. Las demás plazas que el club consiga serán dadas a los regatistas exclusivamente por el ranking.

7. Subvenciones de la sección de deportistas

Serán beneficiarios los deportistas en los niveles de competición inscritos en la escuela de vela, que sean socios del club y que hayan tenido una asistencia superior al 75% en los entrenamientos.

El destino de la subvención está orientado al desplazamiento de los deportistas para participar en regatas.

La cuantía de la subvención vendrá determinada por los presupuestos anuales del club, las regatas elegidas como subvencionadas y su distribución equitativa entre los deportistas participantes en dichas regatas, dichos importes serán comunicados al padre/tutor para cada regata.

 	Reglamento Interno Vela Ligera Club Náutico "EL CANDADO"		Rev.	0
			Fecha	01/04/2014
			Página	16 de 19



Por otro lado todos aquellos alumnos regatistas que estén dentro de la sección de vela ligera, y al corriente de las cuotas, el club subvencionará la estancia en lugar adecuado dentro de las instalaciones propias de vela ligera, de la embarcación propia del alumno. Si por cualquier razón causara baja en la sección de vela, el antiguo alumno tendrá la obligación de retirar la embarcación del club, teniendo un plazo a determinar por el club (el cual se le comunicará al propietario). Trascendido este tiempo el club considerará que la embarcación está abandonada, pudiendo el club, hacer lo que estime mejor con dicha embarcación

8. Guía de Seguridad

Guía de seguridad en el desarrollo de clases o entrenamientos:

- El Director Técnico es el máximo responsable de la seguridad relacionada con todas las actividades de la escuela de vela.
- Ningún deportista que no sea mayor de edad podrá navegar sin monitor de apoyo en el agua.
- Es obligatorio el uso del chaleco salvavidas en cualquier salida de puerto.
- Antes de permitir la salida al agua de cualquier embarcación el monitor debe asegurarse que la embarcación de salvamento está en uso (tiene gasolina, arranca correctamente, dispone de la llave, etc.).
- Se debe evitar llevar en la neumática un número de personas (padres, acompañantes o deportistas) que impidan dar la atención necesaria a los deportistas en el agua.
- En caso de condiciones de viento y oleaje fuertes, se debe ir adecuando el número de embarcaciones que simultáneamente se encuentran en el agua a las posibilidades de la neumática disponible, y previendo siempre un posible aumento repentino del viento. Lo normal será mantener barcos arbolados en tierra e ir dejando salir poco a poco a algunos, viendo sus posibilidades de navegación con esas condiciones antes de sacar un mayor número de embarcaciones.



9. Resolución de conflictos

 	Reglamento Interno Vela Ligera Club Náutico "EL CANDADO"		Rev.	0
			Fecha	01/04/2014
			Página	17 de 19

Todos aquellos casos no previstos en el presente reglamento interno quedarán resueltos por el vocal de vela, el director técnico y el gerente del club; los cuales actuarán siempre bajo criterios y consignas marcados por la idiosincrasia por la que se rige el Club.

10. Anexos

- **Anexo 0. Listado de Protocolos y Registros asociados al Reglamento Interno**
- **Anexo 1. Calendario anual de trabajos y propuestas**

  <p>Escuela de Vela Club Náutico El Candado</p>	Reglamento Interno Vela Ligera Club Náutico "EL CANDADO"		Rev.	0
			Fecha	01/04/2014
			Página	18 de 19

Anexo 0. Listado de Protocolos y Registros asociados al Reglamento Interno

Protocolo de trabajo	Registros de control del protocolo	Versión	Fecha
PEV-01- Recogida y Custodia Material Escuela		0	15-12-2014
	R1-PEV-01-Inventario Material	0	15-12-2014
	R2-PEV-01-Mantenimiento Neumaticas	0	15-12-2014
	R3-PEV-01-Mantenimiento Raquero	0	15-12-2014



Reglamento Interno Vela Ligera Club Náutico "EL CANDADO"

Rev.	0
Fecha	01/04/2014
Página	19 de 19

Anexo 1. Calendario anual de trabajos y propuestas.

Fecha	Trabajo / Propuesta	Vocal	D.T	Mon.
Septiembre	Revisión calendario de este último trimestre. Fijar regatas provinciales. Contratación monitores de cada grupo.		X	
	Revisión del presupuesto e inversiones pendientes	X		
	Reunión o Asamblea anual de deportistas, padres o tutores, para informar plan de entrenamiento y normas de la temporada.	X	X	X
	Elaboración de lista de deportistas en último año de una clase y plan de actuación para el cambio de clase.		X	
	Informe de revisión del Inventario de material. Dar altas o bajas del mismo		X	
	Revisión del material y puesta en perfecto uso.		X	X
Noviembre	Propuesta del Presupuesto anual	x	x	
Dic-Enero	Propuesta del calendario de actividades anual tras recibir calendario de la FAV		X	
Enero	Revisión propuestas anuales y llevarlas a Junta Directiva	X		
Mayo	Propuesta de cursos de verano, logística, personal, infraestructuras, difusión, precios etc	X	X	
Junio	Reunión informativa con padres y deportistas para actividades en verano.	X		
	Elaboración de un primer resumen de actividades de la temporada de cada grupo y monitor.		X	X
Julio	Reparación material embarcaciones		X	X
	Cursos de Vela Iniciación		X	X
Agosto	Revisiones anuales neumáticas, remolques.		X	X